

REVOCACION DEL EDICTO DE NANTES, EL 18 DE OCTUBRE DE 1685

El 18 de octubre del pasado año se cumplían los cuatro siglos del llamado Edicto de Fontainebleau, por el que el rey de Francia Luis XIV revocaba el que, en favor de los hugonotes o protestantes franceses, había dado su abuelo, el «Vert Galan» Enrique IV, en la ciudad de Nantes el 13 de abril de 1598.

Uno y otro edicto se debieron a una decisión política y administrativa, aunque exteriormente se acuñaran a título de intereses religiosos. En esto vinieron a coincidir ambos monarcas y también en que los dos buscaban el bienestar de Francia: uno, para apaciguar antiguas rivalidades; el otro, en aras de la unidad y del mayor fortalecimiento de la nación. El rey Borbón Enrique IV, de religión calvinista, acababa de conseguir el trono de Francia con condición de hacerse católico. El «París bien vale una Misa» parece que fue su norma política de acomodación. Estaría de lado de los católicos, pero no dejaría en el desamparo a sus antiguos correligionarios, los hugonotes o calvinistas. Se precisaba, por tanto, un gesto externo de reconciliación nacional: era necesario que todos vivieran en paz y se pusiera fin a las sangrientas guerras, entre católicos y protestantes-hugonotes, que infestaban al país desde 1562. Y esto quiso conseguirlo por medio del Edicto de Nantes del año 1598. En adelante, Francia seguiría siendo católica, pero a los hugonotes se les daba una serie de concesiones, entre ellas, la más principal de todas, su derecho de ciudadanía en libertad.

Lo mismo, pero al contrario, es lo que hizo su nieto

Luis XIV. Este monarca obró con su proverbial realismo político y quiso ser coherente con el entorno que él mismo se había creado a lo largo de su reinado. De una parte, el propio convencimiento de que «L'Etat c'est moi»; y de otra, la ilusión que, con sus colaboradores Colbert, Lauvois, Le Tellier, Lionne, Fouquet..., se iba forjando de la grandeza de Francia, le fue llevando a una serie de decisiones que, tras las victorias que obtenía sobre las potencias exteriores, Austria y España, pudieran afianzar mejor la unidad y el poderío interior de los mismos franceses. Una de ellas sería la revolución del Edicto de Nantes: muestra de fuerza, por una parte, e intento de controlar todos los recursos, por otra. Los hugonotes habían llegado a ser «algo» dentro de la nación; constituían una especie de Estado dentro del Estado; y esto no convenía a los fines totalitarios de Luis XIV. Además, el rey Sol, como hará después el mismo Bonaparte, se creía convencido de que la religión católica estaba en la base de la grandeza de Francia: todo lo que entorpeciera su desarrollo, entorpecería también el desarrollo y la grandeza de la nación. Era preciso, pues, eliminarlo. Y esto hizo con los hugonotes: o se convertían al catolicismo o habrían de exponerse a la ira del monarca y a los castigos que se decretaran contra ellos.

La historia venía de muchos años atrás: de cuando en 1562 dieron comienzo en Francia las guerras religiosas, que iban a asolar al país durante cerca de treinta y seis años ¹.

1. LAS GUERRAS DE RELIGION

El movimiento protestante sabemos que no llegó a arraigar del todo en las masas populares de Francia. Se circunscribió a los ambientes de la alta nobleza y a grupos cultivados de la burguesía ciudadana, sobre todo en la parte occidental

¹ Además de lo que suele anotarse en las *Historias Generales de la Iglesia*, trata ampliamente el tema J. Lecler, S. J. en *Historia de la tolerancia en el siglo de la Reforma*, edic. esp. (Alcoy 1969) II, 5-162. Hablan de él igualmente: S. Mours, *Le protestantisme en France au XVI^e siècle* (París 1959); A. Baylly, *La réforme en France jusqu'à l'édit de Nantes* (París 1960); R. Stephan, *Histoire du protestantisme française*, Colec. «Qué sai je?» (París); H. Hauser, *Études sur la Réforme française* (París 1909); id., *La naissance du Protestantisme* (París 1940); y con visión más moderna y estudio de las fuentes: J. Delumeau, *La Reforma*, ed. esp. (Barcelona, Labor, 1977) 82-128.

y meridional del país, terreno bastante abonado por la influencia que en ellas tuvieron Lefèvre d'Étaples y sus correligionarios del «Cenáculo de Meaux». Algunos monarcas, como Francisco I y Enrique II, por oposición a los Habsburgos, no dejaron tampoco de apoyar a los protestantes de Alemania, y esto favoreció a los protestantes franceses, con no poco escándalo de los que se sentían verdaderamente católicos.

Pero a pesar de todo, tanto estos monarcas, como el Parlamento y la Sorbona, deseosos de alejar del país las divisiones que pudieran producir las distintas confesiones religiosas, se pusieron de parte de los católicos y tomaron postura contra la doctrina y los escritos luteranos: persiguieron a los sospechosos, intensificaron las medidas de rigor y condenaron, por medio de algunos sínodos, la herejía. Sólo Margarita de Valois, hermana de Francisco I y reina de la Navarra francesa, protegió de alguna manera a los protestantes, aunque no llegara nunca a romper con la Iglesia católica. Algunas familias de la alta nobleza se pasaron al calvinismo, y éste se fue extendiendo cada vez más, gracias a la activa propaganda de Calvino y de sus discípulos en Francia².

Pero especialmente fueron los Borbones, una de las ramas laterales de la casa reinante (Antonio de Borbón, rey titular de Navarra, y su hermano menor Luis, príncipe de Condé), con los hermanos Gaspar, Francisco de Coligny y el cardenal Odet, arzobispo de Tolosa (depuesto en 1563), quienes más impulso dieron a los calvinistas, que desde entonces fueron conocidos con el nombre de *hugonotes* (*eiguenots*: conjurados, confederados)³. En mayo de 1559 contaban con casi 400.000 adheridos y se reunieron en París en un sínodo nacional, donde se emanó una profesión de fe (*Confessio Gallicana*) y un

2 Fue Calvino, francés al fin y al cabo, el que, como ha observado Imbart de la Tour, dio a la Reforma francesa «un sistema teológico que coordina todas las doctrinas y una dirección poderosa que unifica todos sus grupos» (P. Imbart de la Tour, *Les origines de la Réforme* (París 1905) II, 494).

3 Es la época en la que se convierten, además de los Borbones, varios personajes de la Corte: Gaspar de Châtillon (Coligny) entre 1556-1558; su hermano Francisco de Andelot por el mismo tiempo; su otro hermano Odet, cardenal de Châtillon, en 1561; Antonio de Navarra, personaje poco constante y versátil, en 1555 y su joven hermano Luis, príncipe de Condé, en 1558 (Cf. L. Romier, *Le royaume de Catherine de Médicis: la France à la veille des guerres de religion* (París 1922) II, 258 s.).

estatuto eclesiástico basado en principios calvinistas, que dieron lugar a la Iglesia francesa de los hugonotes.

Aprovechándose de la minoría de edad de Francisco II, organizaron la *Conjuración de Amboise* (marzo de 1560) contra la Corona y la familia de los Guisas, líderes del partido católico⁴. Fracasaron en el intento, pero durante la minoría de Carlos IX, la reina madre, Catalina de Médicis, celosa del excesivo poder de los Guisa, quiso mantener una política de equilibrio entre los dos bandos, llamando para formar parte del gobierno a Antonio de Navarra. Los calvinistas hicieron progresos y dejaron de ser perseguidos. En 1561 se tuvo un *Coloquio de religión* en el monasterio de dominicos de Poissy, en las cercanías de París, pero sin resultado alguno⁵. Catalina de Médicis publicó entonces el *Edicto de San Germán* o de tolerancia, en enero de 1562, por el que se concedía a los hugonotes libertad de conciencia y permiso para ejercer libremente su culto fuera de las ciudades y bajo vigilancia de la autoridad. Fue el famoso «edicto de enero», firmado por el rey Carlos IX, «sobre los medios más apropiados para apaciguar los desórdenes y las sediciones a causa de la religión». En él se determinaba que dentro de las ciudades, ni en público ni en privado, ni de día ni de noche, se tuvieran asambleas ni se celebrara cualquier tipo de culto protestante; pero éste podía tenerse y aquéllas podían celebrarse libremente en cualquier otro lugar⁶.

Esto envalentonó a los calvinistas, quienes llevaron a ca-

4 Aunque la Conjuración o Tumulto de Amboise no puede presentarse como una reacción típicamente protestante, pues fue más bien una reacción de la nobleza contra la familia de los Guisa, tíos de la joven esposa de Francisco II, María Estuardo; con todo, su instigador fue un calvinista llamado La Renaudie, quien encontró apoyo en los medios protestantes de algunas ciudades francesas (Cf. L. Romier, *La Conjuración d'Amboise* [París 1923] 58 s.; J. Debû, *La Conjuración d'Amboise* [París 1963]).

5 Cf. N. Valois, 'Les essais de conciliation religieuse au début du règne de Charles IX', en *Rev. d'Hist. de l'Eglise de France* (1945) 238-240; L. Romier, *Catholiques et Huguenots à la cour de Charles IX* (París 1924) 156 s.

6 Los edictos, como las ordenanzas, eran textos fundamentales en el ordenamiento legal de la Francia del Antiguo Régimen. Tenían la misma fuerza que la puede tener hoy una ley aprobada por las Cortes o Parlamentos. El edicto se publica en las *Mémoires de Condé* (edic. de Londres 1743) III, 8-15. Cf. M. Cristiani, *La Iglesia en la época del Conc. de Trento*, en *Historia de la Iglesia* de A. Fliche-V. Martin, edic. esp. (Valencia 1976) XIX, 463 s.

bo no pocos actos de violencia contra iglesias, conventos, sacerdotes y religiosos⁷. Tampoco se quedaron atrás los católicos. La matanza de Vassy, en la Champagne, de 1 de marzo de 1562, que los emisarios del duque de Guisa cometieron en un grupo de hugonotes que celebraban sus oficios religiosos⁸, señala el estallido de la primera de las ocho *guerras de religión*, que casi sin interrupción asolaron a Francia durante más de treinta años (1562-1598). Crueldades y desafueros se cometieron en los dos bandos. Pudo llegarse a la precaria paz de San Germán en agosto de 1570⁹, favorable a los hugonotes, pero las intrigas de la reina madre Catalina y el deseo de venganza de los Guisa provocaron la espantosa *matanza de San Bartolomé* (noche del 24 al 25 de agosto de 1572), en la que fueron asesinados, con el almirante Coligny, miles y miles de hugonotes¹⁰. Para nada intervino el entonces Papa Gregorio XIII, como a veces se ha repetido ligeramente; aunque no merecen tampoco ninguna alabanza las manifestaciones de júbilo, que se hicieron públicamente en Roma cuando se conoció la noticia¹¹.

7 «En todas las ciudades de las que se apoderaron esos iconoclastas, profanaron los templos, fueron destruidos los crucifijos, derribadas las imágenes y despojados los altares. Los ornamentos sagrados se aprovecharon para organizar sacrílegas mascaradas...» (J. H. Mariéjol, *Histoire de France*, direcc. de E. Lavisse [París 1904] VI, 64 y 96).

8 Los partidarios del duque mataron a unos sesenta hombres y mujeres e hirieron a un centenar. Fue algo así como un «primer San Bartolomé» (Cf. L. Romier, *Catholiques et Huguenots*, cit. 320 s.).

9 Se dio también otro edicto, por el que los súbditos del rey podían vivir en paz en cualquier parte, «sin ser interrogados, vejados, molestados ni obligados a hacer nada en materia religiosa contra su conciencia». La amnistía fue general y a los hugonotes se les concedió libertad de acción, derecho a frecuentar hospitales, escuelas y universidades, y —disposición totalmente nueva— a disponer de cuatro sitios de seguridad por dos años. (Texto en la *Histoire de l'Edit de Nantes*, de Elías Benoist [Delf 1963], Apéndice, 9-18).

10 En la Colección de H. Hauser, *Les Sources de l'Histoire de France, XVI^e siècle* (París 1906-1915) III, 233-256, puede verse la indicación detallada de las fuentes y de la literatura concerniente a la Noche de San Bartolomé. Respecto de las víctimas, se habla de más de 30.000 los protestantes muertos en París y provincias desde el 25 de agosto al 3 de octubre. Sobre el particular puede verse: Ph. Erlanger, *Le massacre de la S.B.* (París 1960); H. Noguères, *La S.-Barthélemy* (París 1959).

11 Ver L. Romier, 'La Saint-Barthélemy, les événements de Rome et la préméditation du massacre', en *Revue du XVI^e siècle* 1 (1913) 329-561; V. Martin, *Le Gallicanisme et la Réforme catholique* (París 1919) 105-107. Sobre las dos tesis, a favor o en contra de la premeditación, amplias

Los hugonotes acusaron el golpe y volvieron otra vez a la guerra. Con el nuevo edicto de Poitiers de 1577 pudieron conseguir algunas ventajas¹², mientras que los católicos se agrupaban en una Liga Santa y buscaban apoyo en el rey español Felipe II. Vino después la guerra de los tres Enriques: el rey Enrique III; el aspirante al trono francés, Enrique de Borbón o de Navarra; y Enrique, duque de Guisa. El duque cae pronto asesinado por orden del monarca y éste es apuñalado por el fanático dominico Jacobo Clemente. Como muere sin sucesión, es elegido el de Navarra para rey de Francia, el cual toma el nombre de Enrique IV.

Enrique era calvinista y había sido excomulgado por el Papa Sixto V. Parece que dijo aquello de que «París bien vale una Misa»; abjuró del calvinismo, entró solemnemente en París y no tardó en recibir del Papa Clemente VIII la absolución¹³. Para calmar los espíritus excitados de los hugonotes, recurre a una estratagema política, que dará como resultado el *Edicto de Nantes* del 13 de abril de 1598.

2. EL EDICTO DE NANTES

El Edicto de Nantes fue, ante todo, la decisión tomada por un rey que temía la guerra civil, y producto, por ello mismo, de unas circunstancias especiales. No consta de un solo texto, sino de cuatro, que se fueron dando en los meses de abril y mayo de 1598. Uno es el de la proclamación solemne, con un anexo de 56 artículos secretos concernientes al culto y un título relativo a los ministros; los otros —igualmente se-

reflexiones y bibliografía en H. Hauser, *Les sources de l'Histoire de France*: cit., III, 233 s.; y en cuanto al tema en general. E. Léonard, *Historia general del protestantismo*, tr. esp. de P. Darnen (Barcelona 1967) II, 85-104.

¹² Aunque no tantas como anteriormente. Texto de E. Benoist, *Histoire de l'Edit*, cit., Apéndice, 18-34.

¹³ Sobre los comienzos del reinado de Enrique IV, ver P. de Vaissière, *Henri IV* (París 1928) 327 s. En la declaración del 4 de agosto de 1589 había hecho juramento de «mantener y conservar en nuestro reino la religión católica, apostólica y romana en su integridad, sin renovar ni cambiar ninguna cosa». Por lo que a su religión personal se refería, sólo expresaba el deseo «de ser instruido por medio de un buen, legítimo y libre concilio general o nacional, en orden a seguir y observar lo que en él se decida y determine». Dejaba la puerta abierta a una conversión eventual. La abjuración tendría lugar el 25 de julio de 1593.

cretos— se refieren a las plazas, llamadas en adelante de «refugio».

El Edicto venía a ser como una especie de compromiso con el partido de los calvinistas que tenía gran poder en la nación, pues no en vano contaban los hugonotes en 1598 con 274.000 familias, de las que 2.468 eran de la nobleza; con 800 ministros y con una población de millón y cuarto de habitantes. Era una importante minoría, que contaba con apoyos nacionales e internacionales. Y aunque Enrique IV había tenido que hacer el juramente tradicional de «procuraré, según mi poder y en buena fe, expulsar de mi jurisdicción y de las tierras a mí sometidas a todos los herejes denunciados por la Iglesia»¹⁴, no podía olvidar tan fácilmente la promesa que había hecho a sus antiguos correligionarios la víspera misma de su abjuración: «Les dijo llorando —cuentan las crónicas— que los amaría, se acordaría de ellos y no permitiría nunca que se les ofendiese ni se cometiera violencia alguna a su religión»¹⁵. Por compañerismo, primero, y más que todo para instaurar de nuevo la paz y para que, unidos los franceses, trabajar todos por la grandeza de Francia, es por lo que se impuso el tratado definitivo que fue el Edicto de Nantes¹⁶.

Las ventajas que en él se concedían a los hugonotes eran considerables. En el plano religioso, la libertad de conciencia, la libertad de culto en aquellos lugares en que los reformados tenían implantación desde antes de 1597 (fueron 3.500, y esto indica la fuerza que llegó a tener el movimiento), devolución de los templos y autorización para erigir otros nuevos y celebrar sínodos. En el plano político: amnistía, plena igualdad de derechos con los católicos y supresión de cualquier discrimi-

14 Palma-Coyet, *Chronologie novenaire*, 27 febr. 1594, en Michaud et Poujoulat, *Nouvelle collection des Mémoires...* (París 1881) XII, 557.

15 Estoll, *Journal de l'Estoile pour le règne de Henri IV*, edic. de R. Lefèvre (París 1984) I, 296.

16 Para su conocimiento, remitimos a la *Histoire de l'Edit de Nantes*, cit. de E. Benoist, I, 100 s. Citamos, entre los trabajos modernos: G. Pilati, *Chiesa e Stato nell'epoca moderna* (Roma, s.a.) XII, «La Francia e il Protestantismo», 163-173; J. Delumeau, *La Reforma*, cit., 113-118; J. Faurey, *Henri IV et l'Edit de Nantes* (París 1903) 14 s.; Yves de la Brière, 'Comment fut adopté et accepté l'Edit de Nantes', en *Etudes* (20 marzo-5 abril 1904); número especial dedicado al 'Troisième Centenaire de l'Edit de Nantes', en *Bulletin de la Société de l'Histoire du Protestantisme française* 47 (1898) 169-392. El texto del Edicto, en E. Benoist, op. cit.: documentos justificativos, 62-85.

nación en el acceso a las funciones públicas, pues se les reconocía «capaces de poseer y ejercer todos los estados dignidades, oficios y cargos públicos, tanto reales como señoriales o municipales, y de ser indiferentemente recibidos en ellos». En el plano judicial se les daban poderes para juzgar «con plena soberanía y en última instancia» los asuntos de los reformados, así como posibilidad de tener puestos en las jurisdicciones interiores y dos relatorías en el Consejo real. Se creó para ellos una «Cámara del Edicto» en París y otras en Toulouse, Burdeos y Grenoble. En el plano económico, los ministros del culto serían pagados en parte por el Estado (45.000 escudos al año) —cláusula que no fue cumplida— y en parte con los legados y contribuciones de los fieles. Los reformados seguirían pagando el diezmo, pero sin tener que contribuir a la construcción de templos ni al mantenimiento del culto católico; como tampoco quedaban con la obligación de adornar sus casas en las festividades católicas. Y finalmente, en el plano de las garantías territoriales, varios artículos concedían a los protestantes 151 plazas de «refugio»: 51 eran «plazas de seguridad» y 16 «plazas de reunión», con propios gobernadores y propia guarnición, teóricamente pagados por el rey; cuatro de ellas (La Rochela, Saint-Foy, Uzés y Nimes) quedaban como «ciudades libres reales», sin guarnición a sueldo del soberano y con su gobierno en manos de los hugonotes, lo que constituía una especie de Estado dentro del Estado; y 80 «plazas particulares», que pertenecían a las señorías de los nobles y príncipes protestantes¹⁷.

Tales medidas crearon en Francia, durante 87 años, una situación verdaderamente original¹⁸. Era un Estado católico y protestante a la vez, aunque el protestantismo estuviera en inferioridad de condiciones; estructura dualista, que necesariamente había de repercutir en todos los órdenes: religioso, social y político de la nación. Y esto hizo que no todos quedaran conformes.

Fueron los católicos los primeros en oponerse cuando, en 1599, fue sometido el Edicto a la aprobación del Parlamento de París. El 7 de febrero había llegado una delegación al

17 Estos últimos artículos, extraños al Edicto propiamente dicho, eran revocables y sólo tenían una vigencia de ocho años, pero fueron prorrogados muchas veces.

18 Véase E. Léonard, *Le Protestant française*, 2 ed. (París 1955) 29 s.

Louvre para presentar sus «memoranda» al monarca. Este les dio una respuesta, que se ha hecho, universalmente, famosa:

«He hecho esto por el bien de la paz. Lo he hecho desde fuera y quiero hacerlo también desde dentro de mi reino... No aleguéis la religión católica; yo la amo más que vosotros, yo soy más católico que vosotros: soy el hijo mayor de la Iglesia, ninguno de vosotros lo es, ni lo puede ser... Ahora soy yo el rey y os hablo como rey; y quiero ser obedecido. En realidad, los hombres de justicia son mi brazo derecho, pero si la gangrena entra en el brazo derecho, es preciso que la izquierda lo corte»¹⁹. El Parlamento tuvo que ceder y el Edicto fue registrado el 25 de febrero.

También encontró resistencia el rey de parte de la Santa Sede²⁰. Como habían hecho sus predecesores, el Papa Clemente VIII reprobaba por principio cualquier concesión que pudiera hacerse a los herejes. Ya había provocado conmoción en Roma la noticia misma del Edicto, pero llegó al paroxismo cuando se supo que había sido registrado por el Parlamento de París. No pudo el Papa contener su cólera; mandó llamar a los cardenales franceses de Joyeuse y de Ossat, que representaban a Francia ante la Santa Sede, y delante de ellos y de los demás cardenales se dejó decir las siguientes palabras: «Este Edicto es el peor que se pueda imaginar, pues permite a todos la libertad de conciencia, que es la peor cosa que pueda haber en el mundo. Gracias a él, los herejes invadirán los cargos y los parlamentos, promoviendo y haciendo avanzar la herejía; y se opondrán en adelante a todo lo que pueda aprovechar a la religión»²¹.

De nada sirvieron ni la pugna ni las intrigas que pudieran urdir los católicos. Ellos mismos andaban cansados de guerras y de poco podría aprovecharles en aquel momento la ayuda que pensaban recibir de la España católica, harto fatigada por cierto y en ansias de pacificación a poco de iniciarse el reinado de Felipe III. La derogación del Edicto de Nantes

19 *Bulletin de la Société*, cit., 128 s.

20 Sobre la cuestión, Yves de la Brière, *Comment fut adopté*: cit., 30-35; A. Degert, *Le Cardinal d'Ossat, évêque de Rennes et de Bayeux, 1537-1604* (París 1894) 236 s.

21 *Lettres du Card. d'Ossat*, con notas de M. Amelot de la Houssaye (Amsterdam 1759) III, 318: en Lecler, cit., 150.

queda como «asignatura pendiente». A este propósito irá dirigida una serie de esfuerzos y para conseguirla se echará mano de cualquier motivo después de que Enrique IV caiga bajo el puñal del exaltado Ravaiillac en 1610. Los que más tarde se alegrarán de la revocación del Edicto en 1685, serán los herederos legítimos de los inconformistas católicos de finales del siglo XVI.

3. DE NANTES A FONTAINEBLEAU

A Enrique IV también se le atribuye la frase de que «hubiera preferido perder un brazo con tal de conseguir reunir a todos sus súbditos en una misma creencia». No pudo lograrse con el Edicto; al contrario, ni se acabaron los recelos ni pudo adelantarse gran cosa en materia de comprensión. Se pretendió que convivieran en Francia dos confesiones religiosas que, de momento, parecían irreconciliables. El Edicto no llegó a aplicarse en su totalidad en los departamentos de amplia mayoría católica; y en los que abundaban los protestantes, las restricciones que fue imponiendo la Corona lo hicieron, en algunos puntos, más o menos inviable. Unase a ello la apetencia al absolutismo y al robustecimiento del poder real que se fue apoderando de los sucesores de Enrique IV y de los validos que durante años rigieron los destinos de Francia: el todopoderoso Richelieu, hombre fuerte durante el reinado de Luis XIII, y el también cardenal Mazarino, de la total confianza de la regente Ana de Austria, madre de Luis XIV. Base de ese absolutismo era, como hemos indicado, el catolicismo tradicional (nacional-catolicismo, diríamos hoy), que mal podía avenirse con los núcleos religiosos existentes en la nación —y el más poderoso de ellos era el de los hugonotes—, los cuales podían convertirse en cualquier momento en oposición política. El Edicto estaba casi a punto de desaparecer²².

Ya en tiempos de Luis XIII, en 1620, porque el culto católico no había llegado a restablecerse en el Bearne, éste fue anexionado a la Corona y restituidas las posesiones a la Iglesia. Ello dio ocasión a una pequeña guerra. Se levantaron los bearneses, el mismo rey tuvo que acudir con un ejército y sólo

22 Cf. D. Ligou, *Le protestantisme en France, 1598-1715* (París 1968).

después de fuertes encuentros fueron derrotados los caudillos hugonotes, duques de Rohan y de Soubise, y obligados a firmar sendas paces en Montpellier y en París (1622 y 1626), con la pérdida de numerosas plazas fuertes. En 1627, el rey de Inglaterra Carlos I desembarca en La Rochela y empuja a los protestantes a una nueva rebelión, que provoca el sitio de esta ciudad y el desembarco de las tropas de Condé, de Montmorency y del propio rey en el Languedoc. La Rochela fue tomada por el cardenal Richelieu; luego cayó Privas y hubo de llegarse a la paz de Alais (28 de julio de 1629), por la que los protestantes dejaban de ser en el reino una facción política y militar. Pero, aunque perdieron sus plazas de seguridad y sus ciudades fuertes fueron desmanteladas, en nada se inmutaron las cláusulas religiosas puestas por el Edicto de Nantes²³.

Todavía Richelieu —contra lo que se ha dicho a veces de que lo que pretendía era extirpar el calvinismo de Francia— pretende llegar a un arreglo, desoyendo los consejos de los que —Bérulle, Marillac y los del partido devoto— le animaban a «destruir la herejía en su propia cuna». Richelieu era enemigo de la violencia en materia religiosa. Lo testimonian estas frases que dejó escritas en su testamento político: «No hay soberano en el mundo que no esté obligado... a procurar la conversión de los que, viviendo en su reino, se han desviado del camino de la salvación. Pero, como el hombre es razonable, para lograr este fin tan bueno, la prudencia no le permite actuar temerariamente, ya que corre el peligro de arrancar el buen trigo al querer arrancar la cizaña, por lo que es muy difícil purificar un Estado por otro camino que no sea el de la dulzura, evitando toda agitación capaz de perderlo, o, al menos, de causarle un notable perjuicio»²⁴. Le interesaban más los intereses políticos y por muy hombre de Iglesia que fuera, se inclinaba a una cierta «laicalización» del Estado, en la que cupieran todos o la gran mayoría de los ciudadanos. Por esta causa, pensó en convocar un concilio nacional, en el que se tratara de la unión de las dos confesiones; y hasta

23 Las condiciones en E. Benoist, *Histoire de l'Edit de Nantes*, cit. II, 92-98. Cf. Desdevises du Dezert, *L'Eglise et l'Etat en France depuis l'édit de Nantes* (París 1907) 22 s.

24 *Testament politique*, II parte, cap. I, edic. de L. Indré (París 1947) 323.

llegó a pedir a Roma que hiciera algunas concesiones respecto del culto y de la disciplina eclesiástica. Pero la guerra que estalló en 1635 y su prematura muerte en 1642, le impidieron llegar más adelante en el camino de la conciliación.

Los mismos hugonotes dieron muestras en estos años de un aparente retroceso. Su número había empezado a disminuir; varios nobles volvieron al catolicismo, así como gentes de letras y de ciencias; y también numerosos pastores. Seguían manteniendo su importancia en la esfera socio-económica²⁵, pero las mismas disensiones doctrinales en que fueron cayendo, principalmente sobre el tema de la predestinación, y la ola de culto a la persona del rey, que fue envolviendo a Francia en los reinados de Luis XIII y de Luis XIV²⁶, unida al férreo absolutismo de los monarcas, hizo que fueran perdiendo cada vez más crédito y prestigio.

A la muerte de Mazarino, comienza el reinado personal de Luis XIV, en 1661, el cual se muestra al principio bastante benévolo con los hugonotes. Unos años antes, cuando fue proclamado mayor de edad el 21 de mayo de 1652, había dado fe a los reformados de su fidelidad y había ordenado que «fueran mantenidos y guardados en el pleno disfrute del Edicto de Nantes». Desde 1661 alabó en muchas ocasiones la «fidelidad» y la «obediencia» de los miembros de la Iglesia Reformada y el «celo» que mostraban por servirle. Se preocupó para que algunos volvieran al catolicismo y en 1665 él mismo promueve la creación de un Consejo oficioso que tratara de la unión de ambas confesiones. En él se encontraban Le Tellier, el P. Annat, confesor del rey; Bossuet, deán entonces de Mentz; el pastor converso de La Pare; Enrique de La Tour d'Auvergne, vizconde de Turena y mariscal de Francia, el cual acabaría abjurando del calvinismo en 1668, y su capellán, el anglicano Brevint. Turena era uno de los que más deseaban llegar a la unión. También el pastor Ferry, de Mentz, llamado «Boca de oro», con el que Bossuet mantuvo algunos intercambios. Pero Ferry, aunque llegó a reconocer que los puntos en litigio dejaban «intactos los fundamentos de la salvación», no pudo desprenderse de las posibles reac-

25 J. Viénot, *Histoire de la Réforme française des origines à l'Edit de Nantes* (París 1926) III, 276 s.

26 El sínodo de Alençon, de 1637, declaró que el rey era la «imagen viviente de Dios». Citado por E. Léonard, *Le Protestant française* cit. 354.

ciones que pudiera provocar en algunos colegas, celosos de su prestigio. Las negociaciones tuvieron entonces que interrumpirse.

Luis XIV llega, mientras tanto, al culmen de su poder. Se sigue preocupando por la unión entre católicos y calvinistas. No acababan de fiarse los reformados; y tampoco se fiaban en Roma, donde no se prestaban a hacer concesiones excesivas, como el conceder dispensa a los pastores casados, la comunión bajo las dos especies o el diálogo conciliador sobre algunos puntos dogmáticos. Es cuando el monarca decide entonces obrar por propia cuenta. En estos momentos es el «árbitro de Europa». Ha humillado a los Habsbugos y ahora pretende imponerse también a la Iglesia, llevando por sí solo los asuntos eclesiásticos en Francia. «Un Dios, un rey, una fe», será en adelante el lema con el que querrá dar sentido a su reinado. Si cuando los jansenistas se había querido mostrar más papista que el Papa, ahora quiere ponerse de alguna manera a la cabeza de la Iglesia de Francia, haciendo que todos acepten la declaración galicana de la Asamblea del clero francés de 1682. El principio de la religión del Estado será llevado por él a las últimas consecuencias; y serán los hugonotes unos de los primeros en pagarlo.

El cardenal Richelieu les había quitado la independencia política, pero les había dejado sus libertades civiles y religiosas. No ocurre ahora lo mismo con Luis XIV. No acababa de gustarle que buena parte de sus súbditos profesaran una religión distinta de la suya; y menos que aparecieran como un cuerpo extraño en el Estado, con las riquezas que les proporcionaba su laboriosidad industrial, provocando envidias y recelos. Con el tiempo, los hugonotes llegaron a convertirse para el Rey Sol en una sensible espina. Por lo que no tardaría en iniciar una sorda guerra contra ellos.

De momento, permitió que se dieran ayudas a los que estaban en trance de convertirse al catolicismo, para lo que se utilizaron unas «caisses de conversions», que puso a punto el converso Paul Pellisson por el año 1669. Este se proponía financiar las abjuraciones a seis libras por cabeza; y el método parece que dio resultado, pues unos años más tarde, en 1682, en las listas que presentara Pellisson a la Corte llegaron a contabilizarse 58.130 nombres. A pesar del escándalo que esto produjo en algunos católicos y de la alarma en que

se pusieron los pastores protestantes, siguió el monarca con estos métodos, hasta comprometerse con otros de mayor volumen y responsabilidad. Fuera de tomar acuerdos secretos con los pastores mejor dispuestos, para minar la fortaleza de las diversas comunidades, y de llegar de hecho a la exclusión de los hugonotes de todos los cargos y profesiones y a la reducción del número de templos y de cualquier acción externa de los más comprometidos, acogió complacido una iniciativa del marqués de Louvois, el hijo de Le Tellier, uno de los redactores del Edicto de 1685. Con esta iniciativa se intentaba llegar a las conversaciones por la fuerza, mediante las tristes y famosas «dragonadas», que consistían en el alojamiento de tropas violentas en los pueblos y lugares de los protestantes, los cuales se veían obligados a abjurar casi todos ellos, siquiera fuera para librarse de los tributos exorbitados que se les imponía para mantener a la soldadesca, y de la sujeción brutal a que a ella quedaban sometidos. Funcionario hubo que se gloriaba de haber provocado la abjuración de 38.000 personas al año: así el intendente Marillac, en el feudo calvinista de Poitou desde 1680.

Al rey le apremiaban desde sus confesores hasta Madame de Maintenon, una de sus amantes, quien, respecto a las conversiones forzadas, estaba convencida de que «aunque los padres sean hipócritas, al menos los hijos serán católicos». Por disposiciones legales se fueron cerrando escuelas, iglesias y otros centros de la comunidad; la represión fue en aumento y con ella las injusticias y arbitrariedades. Los estamentos ciudadanos, la nobleza y el clero exigían que, del modo que fuera, el protestantismo fuese extirpado de Francia. Unos y otros estaban convencidos de que el Edicto de Nantes estaba ya abolido de hecho.

A esta resolución se había llegado por diversos caminos. En 1659 se había celebrado en Loudun el último sínodo nacional potestante autorizado. No tardó en imponerse castigos a los católicos que se pasaran a la Reforma. A partir de 1665, los relapsos fueron penados con el destierro perpetuo. Al año siguiente, Bernard, consejero en el tribunal de la Senescalía de Béziers, publica una célebre *Explicación del Edicto de Nantes por los otros edictos de pacificación y decretos reglamentarios*, que fue seguida cuatro años después por la obra del jesuita P. Meynier, *El Edicto de Nantes, ejecutado*

según las indicaciones de Enrique el Grande. En una y en otra se discutían y hasta llegaban a negarse los decretos, privilegios y exenciones que el Edicto concedía a los protestantes. Uniéronse después, en 1669, una *Declaración* real y varias *Cartas patentes*, en las que, de nuevo, se precisaban los derechos y, sobre todo, las limitaciones que en esos derechos tenían los reformados²⁷.

En la práctica se estaba viviendo en Francia un «contra-edicto» de Nantes. Pero quedaba todavía más. Fueron los años en que se tuvieron no pocas asambleas del clero. Al monarca se le adula y se le pone delante la misión de campeón del catolicismo a la que —como a un nuevo Carlomagno— la Providencia le destinaba. Para gloria de la Iglesia y para promover la grandeza de Francia dentro de la unidad católica, nada sería más deseable que la extirpación de la herejía. «Es preciso —le recordaba en la asamblea de 1675— que ahora déis pruebas de vuestro agradecimiento, empleando vuestra autoridad para la total extirpación de la herejía». El rey no estaba decidido a tomar una última determinación. Pero consiente en que se siga con las medidas discriminatorias: exclusión de cualquier oficio y profesión, limitación del derecho de enseñanza y de asociación, saqueo y destrucción de templos, trabas que se pusieron a la acción pastoral y a la predicación, etc. Todo lo sufrían los reformados, hasta el punto de hacerse entonces común el dicho de que «eres paciente como un hugonote». Externamente parecía que iban cediendo y decayendo; el mismo rey Luis XIV llegó a creerse que no pasaban de 10.000 los hugonotes que había en toda Francia, por lo que se había hecho innecesario, por caduco, el Edicto de Nantes.

No es que todos pensaran así. Todavía se hacían sentir los protestantes, reformados o hugonotes, en el Languedoc, Poitou, Normandía y en algunos sectores de París; estaban presentes en la industria, en la nobleza (duque de la Force, marqués de Rovigny) y en las fuerzas armadas (Turena, Duquesne). Algunos los seguían considerando como «un cuerpo extraño, una ofensa al Rey Cristianísimo»; y eran sus enemigos, además del «partido devoto» de los católicos intransigentes, los jesuitas, jansenistas y galicanos. Si no aceptaban

27 Citas de Delumeau, *La reforma*, cit., 123 s.

de grado la conversión, tendrían que atenerse a las consecuencias. Grabados de la época nos muestran los procedimientos que los católicos franceses usaban para forzar las conversaciones: ruedas de tortura, azotes, prisión, horca, la hoguera y las galeras; y como «razón invencible», el «dragón misionero» (dragonadas), que apunta con el fusil al renuente.

Unos amagos de rebelión, que nada tuvieron de peligrosos, sirvieron de excusa para hacer más frecuentes las «dragonadas». Lauvois las extendió al Delfinado, al Bearn y al Languedoc. El mismo Luis XIV felicitaba a uno de sus generales por «este éxito tan beneficioso para nuestra religión y de tan buen ejemplo para las otras provincias». Fueron tan rápidas las conversiones en Burdeos, Montauban y otros lugares, que no se sabía dónde alojar ya a los soldados. Una ceremonia se hizo el 6 de octubre de 1685 en la catedral de Nimes, en presencia del obispo y de las autoridades civiles y militares: los hugonotes fueron abjurando de doce en doce, mientras recibían como señal las armas del obispo; allí mismo se dio un plazo de 20 días para los que continuaran resistiéndose; si pasaba y no habían abjurado, se les confiscarían los bienes y serían enviados a galeras. Lo mismo pasó en Montpellier, donde muchos se convirtieron «por deliberación municipal»²⁸.

4. UN ERROR DE CALCULO

Con una insistencia, no carente de ingenuidad, se fue haciendo más firme la idea de que el problema protestante estaba perdiendo importancia en Francia, a la vista de las conversiones en masa que se iban realizando. Era lógico, pues, que se preguntaran: ¿para qué hacer caso de una situación de privilegio, cuando eran ya muy pocos los que se podían acoger a ella? El resultado fue el Edicto de Fontainebleau, de 18 de octubre de 1685, dado por el rey Luis XIV, que no era otra cosa que la revocación del Edicto de Nantes de 13 de abril de 1598.

Luis XIV saborea en estos momentos la gloria del poder; y para aparecer como campeón del catolicismo (dado que en

²⁸ Ibid., 125 s.

algunas naciones como Alemania e Inglaterra se seguía persiguiendo a los católicos) y mostrar a Europa y al Papado su poderío y el interés que tenía por la religión, no duda en dar este paso de fuerza. Madame de Savigné comprendió muy bien a su soberano cuando, a propósito de la revocación del Edicto de Nantes, escribía estas palabras: «Es lo más grande y hermoso que jamás haya sido concebido y puesto en práctica». Era, en definitiva, lo que venía a decirse también en el texto del Edicto:

«Nous avons jugé que nous ne pouvions rien faire de mieux, pour effacer entièrement la mémoire des troubles, de la confusion et des maux que le progrès de cette fausse religion a causés dans notre royaume, et qui ont donné lieu au dit édit..., que de revoquer entièrement le dit édit de Nantes...»²⁹.

La revocación del Edicto no sólo fue aprobada por Bossuet y Fenelon, sino también por los jansenistas La Fontaine y La Bruyère. El Papa Inocencio XI aseguró a Luis XIV que acababa de merecer «inmortales alabanzas... por una obra que la Iglesia no olvidaría inscribir en sus anales»³⁰.

En el nuevo Edicto se ordenaba la destrucción de todas las iglesias evangélicas, el destierro de los pastores en un plazo de dos semanas y el bautizo católico de los niños de todas las familias hugonotes. Se prohibía, bajo severas penas, que saliera de Francia ningún seglar y que en adelante se hicieran reuniones para actos religiosos. De los fugitivos que fueran sorprendidos, los hombres serían condenados a galeras o a cárcel perpetua y las mujeres reducidas a un convento. Más de trescientos mil consiguieron escapar al extranjero, a través de indecibles peligros y trabajos; otros fueron cogidos presos, ejecutados o condenados a galeras. Las estadísticas nos hablan de cerca de 50.000 los que se refugiaron en Suiza, Brandeburgo, Suecia y Dinamarca; un número parecido llegó a Gran Bretaña y más de 60.000 a las

29 C. Mirbt, *Quellen zur Geschichte des Papsttum*, 6 ed. (Tubinga 1967), n. 536. Ver, entre otros, Yves de la Brière, 'Nantes', en *Dict. Apologétique*, III, 1023-48; J. de Missecle, *L'édit de Nantes et sa revocation* (Colmar 1930); J. Orcibal, *Louis XIV et les protestants* (París 1951).

30 L. O'Brien, *Innocent XI and the revocation of edict of Nantes* (Berkeley, Calif. 1930). Recientemente, P. Klossowski, *La révocation de l'Édit de Nantes* (París 1972).

Provincias Unidas de Holanda, «el gran arca de los refugiados». Desde 1685 a 1715 fueron detenidos por la policía cerca de 3.000 protestantes (pastores que pretendían ocultarse, laicos que se escapaban) y enviados a galeras o deportados a las Antillas. Las mujeres fueron encerradas en el Hospital General de Valence y en la Torre de Constance de Aigues-Mortes, donde llevaron una vida llena de penalidades. Según algunos economistas e historiadores, la emigración de tantos ciudadanos franceses, que representaban una *élite* en el campo de la técnica y de la economía, fue una catástrofe para la nación. También es cierto que muchos mercaderes e industriales protestantes permanecieron en el reino, aunque al precio de una aparente conversión³¹. El rey se negó a escuchar a los que le recomendaban moderación; no renovarían jamás el Edicto de Nantes, «por mucho que el enemigo estuviera en el mismo Loira»³².

Hubo conversiones e incluso conversiones sinceras de algunos que no entendían bien las cuestiones dogmáticas. Abjuró más de un tercio de los 600 ó 700 pastores que había al tiempo de la revocación. Pero con ello no quedó resuelto en Francia el problema protestante. A pesar de la libertad de conciencia que se garantizaba en el Edicto de revocación, ya a finales de 1685 comunicaba Louvois a sus intendentes que «Su Majestad desea que se use de la mayor severidad», pues no ha de quedar «un solo hugonote». Se siguió forzando a los obstinados y se siguieron cometiendo atrocidades³³.

Como reacción a tales medidas, una ola de odio y de resentimientos contra el gobierno de Luis XIV se levantó por todo el país; lo que se pondría de manifiesto en las guerras y coaliciones que por estos años se suscitaron contra el Rey Sol. Al año siguiente del Edicto, Jurieu publicó un *Aviso a los protestantes de Europa*, en el que pedía a las potencias protestantes que se unieran para imponer al rey de Francia el retorno de los desterrados. En 1686 Claude desarrolló el mismo tema en sus *Quejas de los protestantes*. Durante la gue-

31 Cf. W. C. Scoville, *The Persecution of Huguenots and French Economic Development, 1680-1720* (Berkeley, California 1960); A. Th. Van Deursen, *Professions et métiers interdits. Un aspect de l'histoire de la Révocation de l'Edit de Nantes* (Groninga 1960).

32 Delumeau, *La Reforma*, cit., 98.

33 Lecler, *Historia de la tolerancia*, cit., II, 127.

rra de Sucesión española (1702) estalla la rebelión de los *camisards*, así llamados porque vestían camisetas blancas. Su jefe era un panadero de veinte años llamado Juan Cavalier y se hicieron fuertes en las tierras abruptas de los Cèvennes. No pudieron con ellos las tropas dirigidas por Villars, quien pudo llegar al fin a un acuerdo con Cavalier el 12 de mayo de 1704. Otros siguieron la lucha, aunque con menos fuerza, hasta 1710. No cesaron, mientras tanto, ni las reuniones ni las asambleas clandestinas, que llamaban «du désert», así como la propia liturgia que celebraban en la clandestinidad. No fue tan sencilla, como en un principio se pensara, la erradicación total de los hugonotes³⁴.

Durante la minoría de edad de Luis XV —los años de la Regencia— se dio mayor tolerancia, pero no tardó en reanudarse la persecución, hasta que los procesos seguidos contra Jéan Calas y Sirves removieron a la opinión pública, también estimulada por la propaganda de Voltaire, y pudo llegarse al *Tratado de tolerancia* de 1767. Diez años más tarde, Luis XVI, bajo proyecto de Malesherbes, consintió en firmar el nuevo y definitivo *Edicto de tolerancia*, que regulaba el estado civil de los reformados. En 1775 habían sido liberados los últimos condenados a galeras por motivos religiosos.

La Iglesia calvinista de Francia volvió a cobrar nueva fuerza. Tiempo atrás, el 21 de agosto de 1715, unos días antes de la muerte de Luis XVI, quien de hecho había anulado en este mismo año (8 de marzo) la libertad de conciencia preconizada en el Edicto de Fontainebleau, un campesino de Vivarais, Antonio Court, reunía en una cantera cercana a Nimes a los principales predicadores clandestinos y a cierto número de laicos. Allí celebraron el culto y se reunieron en el primer sínodo que se conoció bajo la persecución. Se «re-implantaba» la nueva Iglesia calvinista francesa, que ha llegado hasta nuestros días.

34 Cf. A. Ducasse, *La guerre des Camisards* (París 1970); J. Dedieu, *Le rôle politique des protestants français. 1685-1715* (París 1932); Idem, *Hist. politique des protestants français* (París 1925); P. Klosowski, 'Le refuge huguenot', en *Bull. Soc. Hist. Protest. Franc.* (1969) 403-695.

5. COMO NOTA FINAL

El tema de la revocación del Edicto de Nantes, de sus causas y consecuencias, sigue siendo en nuestros días motivo de investigación.

J. Orcibal, en su obra *Louis XIV et les Protestants* (París 1951), hacía nuevos planteamientos y encontraba nuevas razones. Dejando de lado las influencias que se decían haber movido a Luis XIV, como la de Madame de Maintenon o la del P. La Chaize, pone más en relieve la pasión por la gloria que tenía «Luis por la gracia de Dios», lo que en él pudo pesar el hecho de las persecuciones inglesas contra los católicos y el afán de predominio europeo, en lo político y religioso, que dominaba al ambicioso y prepotente monarca de los franceses.

E. Haase escribe más tarde su obra *Einführung in die Literatur des Refuge* (Berlín 1959) y, tocando otros puntos, insiste en ella en «la contribución de los protestantes franceses, refugiados en el extranjero, al desarrollo de las formas analíticas de pensamiento a fines del siglo XVIII». Otros, como W. C. Scoville (*The Persecution of Huguenots and French Economic Development*, o. c.), se han fijado en aspectos relativos a la industria, al comercio y a la banca.

¿Fue tanto el influjo que tuvieron los protestantes franceses fuera de su país? ¿Su salida de Francia supuso esa catástrofe económica y social, que algunos atribuyen, mirando a España, a la expulsión primero de los judíos y después de los moriscos en el siglo XVI? Son temas sobre los que será necesario volver todavía.

FRANCISCO MARTIN HERNANDEZ
Facultad de Teología
Universidad Pontificia de Salamanca